**DOCUMENTO BASE**

**INVITACION A PRESENTAR OFERTA CONTRATACION DIRECTA**



**REPUBLICA DE HONDURAS**

***INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO***

**CONTRATACION DIRECTA**

**No. *IHT-CD-GC-2022-03***

## “CONTRATACION DE ESPACIO DE 60 METROS CUADRADOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL STAND DE HONDURAS EN LA PARTICIPACION EN LA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR 2023, A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE ENERO 2023 EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA”

**Fuente de Financiamiento**

**Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, 01 Junio 2022**

**SECCIÓN I**

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**1. CONTRATANTE**

El Instituto Hondureño de Turismo, en adelante **EL CONTRATANTE** – promueve el proceso de Contratación Directa No. IHT-CD-GC-2022-03, que tiene por objeto la **“CONTRATACION DE ESPACIO DE 60 METROS CUADRADOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL STAND DE HONDURAS EN LA PARTICIPACION EN LA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR 2023, A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE ENERO 2023 EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA”**, amparada por Certificación del Consejo Nacional de Turismo de fecha 13 de mayo del 2022, según Consta en Acta No. 02-2022, punto de Agenda No.5 de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación: el cual el Consejo Nacional de Turismo da por Aprobado y Rectificado. Y de acuerdo a Dictamen Legal de fecha 24 de mayo de 2022, en el cual dictamina que es procedente la contratación directa a favor de la empresa denominada IFEMA MADRID ya que cumple con los requisitos legales tipificados para este tipo de contratación.

FITUR es una de las Ruedas de Negocio considerada más importante de Turismo a Nivel Mundial, como todos los años pretende reunir a los principales actores de la Industria Turística destacando la Innovación y la diversificación de la oferta turística en la que está incluido casi todo el mundo.

FITUR brinda la oportunidad de establecer relaciones comerciales con diferentes profesionales de la industria turística para definir nuevas líneas de trabajo, estrategias y alianzas empresariales con el fin de dinamizar y reforzar la actividad turística.

**2. JUSTIFICACIÓN**

**“EL CONTRATANTE”** requiere la **“CONTRATACION DE ESPACIO DE 60 METROS CUADRADOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL STAND DE HONDURAS EN LA PARTICIPACION EN LA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR 2023, A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE ENERO 2023 EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA”,** con el fin de contar con un espacio debidamente acondicionado, que permita una representación significativa de Honduras en dicho recinto Ferial y que permita contar con la logística necesaria para que los diferentes sectores puedan hacer sus presentaciones y exposiciones a los visitantes interesados en obtener información de Honduras.

**3. TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de este proceso de contratación se podrá otorgar un **CONTRATO DE SERVICIOS** celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo y el oferente adjudicado para este proceso.

**4. OB JETO DE CONTRATACIÓN**

**“CONTRATACION DE ESPACIO DE 60 METROS CUADRADOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL STAND DE HONDURAS EN LA PARTICIPACION EN LA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR 2023, A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE ENERO 2023 EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA”.**

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El financiamiento de esta contratación proviene de fondos **NACIONALES**.

**6. IDIOMA DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, el proveedor deberá acompañar la traducción al idioma español.

**7. NORMATIVA APLICAB LE**

 Constitución de la República.

 Tratados Internacionales ratificados por Honduras.

* Ley General de la Administración Pública.

 Ley de Procedimiento Administrativo.

 Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

 Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

 Código de Conducta y Ética del Servidor Público.

 Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2021.

 Demás normativa aplicable a la materia.

**8. ACLARACIONES**

Con el propósito de aclarar consultas que tenga el Proveedor sobre el documento o proceso, deberá hacerlo por escrito, el Contratante responderá por escrito a la (s) solicitud (s) de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas a más tardar hasta el día 01 de Junio del 2022 a las 4:00 p.m., en caso de ser necesario se podrá realizar reunión en línea a solicitud de las partes, cuyo detalle de enlace se brindara al momento en que se efectué la solicitud correspondiente.

**9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

1. La Oferta deberá presentarse de forma electrónica en Formato PDF a través de buzón de correo electrónico [recepciondeofertas6@iht.hn](mailto:recepciondeofertas6@iht.hn).
2. La fecha y hora máxima para la recepción de Oferta es el día: 02 de junio del 2022, hasta las 10:00 a.m.; seguidamente se procederá al acto de apertura a las 10:10 a.m., en el cual se procederá a desencriptar la oferta.

**10. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá tener una vigencia mínima de **Treinta (30)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

**11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**Toda la documentación será dirigida a INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.** Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1. **INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL)**
2. Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil o documento equivalente emitida en el país de origen.
3. Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa o documento equivalente en su país de origen.
4. Copia del documento equivalente al poder del representante legal del oferente.
5. Copia de los documentos equivalentes de los documentos personales del Representante Legal (RTN y Tarjeta de Identidad o Pasaporte.
6. Copia del documento equivalente al permiso de operación de la empresa.
7. **INFORMACIÓN TÉCNICA (SOB RE OFERTA TÉCNICA)**

a. Presentación de Detalle de Especificaciones Técnicas requeridas por el IHT en la Sección II-Especificaciones Técnicas.

1. **INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOB RE OFERTA ECONÓMICA)**

a. Cotización de los Servicios debidamente firmada y sellada, el valor total de la cotización deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofrecidos al Instituto Hondureño de Turismo, en Euros y únicamente con dos decimales.

**12. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas y criterios:

 **FASE I: Verificación Le gal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil o documento equivalente emitida en el país de origen. |  |  |
| Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa o documento equivalente en su país de origen |  |  |
| Copia del documento equivalente al poder del representante legal del oferente. |  |  |
| Copia de los documentos equivalentes de los documentos personales del Representante Legal (RTN y Tarjeta de Identidad o Pasaporte. |  |  |
| Copia del documento equivalente al permiso de operación de la empresa. |  |  |

 **FASE II: Evaluación Técnica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE**  **PRESENTACION, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas por el IHT en la Sección II-Especificaciones Técnicas |  |  |

* **FASE III: Evaluación Económica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE**  **PRESENTACION, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Cotización de los Servicios debidamente firmada y sellada que incluya especificaciones técnicas solicitadas por el IHT. El valor total de la cotización deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofrecidos al Instituto Hondureño de Turismo, en Euros y únicamente con dos decimales. |  |  |

**13. FORMA DE PAGO**

**“EL CONTRATANTE”** efectuará el pago total del monto del contrato, una vez recibido los servicios a entera satisfacción, aspecto que será validado con su respectiva Acta de Recepción por parte de la Unidad de Rueda de Negocios de la Gerencia de Mercadeo.

La Gerencia de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, será la encargada de verificar que los servicios contratados sean brindados en su totalidad de acuerdo a lo solicitado y será la encargada de su aprobación y responsable de cualquier omisión o acción que causare daños a “EL INSTITUTO” por la aprobación de servicios que no respondan a los interés para los cuales se contrató.

**SECCIÓN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“CONTRATACION DE ESPACIO DE 60 METROS CUADRADOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL STAND DE HONDURAS EN LA PARTICIPACION EN LA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR 2023, A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE ENERO 2023 EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA”.**

La cotización solicitada deberá incluir los siguientes requerimientos y condiciones:

|  |
| --- |
| **Requerimientos y Condiciones** |
| * Tamaño del espacio 60 metros cuadrados * 18 Pases de Expositor * 50 Invitaciones Publico * 30 Invitaciones Profesionales un día * 20 Invitaciones Profesionales Permanentes * 1 Marketing Package + LIVE connect * 7.8 energía eléctrica * 1 Seguro Multiferia * 1 Resp. Civil 60,000 Euros |

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN**

1. La Adjudicación de esta Contratación será de forma total, por lo que el Oferente deberá presentar una sola oferta.
2. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas y serán evaluadas con (Cumple / No Cumple) y se considerarán los valores agregados que se brinden en beneficio del IHT.
3. La Oferta Económica debe formularse considerando que el servicio sea brindado en el lugar convenido, asumiendo todos los costos.
4. En los Contratos de Servicios no aplica e l otorgamiento de anticipo de fondos.
5. La forma de Pago será una vez que hayan sido recibidos los servicios, previo a la confirmación de que los servicios fueron brindados de conformidad a los términos de la Contratación.